



AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)

## ANUNCIO

D<sup>a</sup>. Isabel Nieto Miranda, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Olula de Castro (Almería), HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía nº 83/2024, de fecha 11/10/2024, se ha aprobado la modificación de las bases que regirán el concurso publico para la adjudicación del uso común especial del dominio público, para la instalación de una barra de bar municipal con motivo de las Fiestas Patronales durante los días 08 al 10 de Noviembre de 2024, aprobada mediante Resolución nº 78/2024, de 04/10/2024, cuyo texto literal a continuación se transcribe:

“Aprobadas las bases que regirán el concurso para la adjudicación del uso común especial del domicilio público, para la instalación de una barra de bar municipal con motivo de las Fiestas Patronales, durante los días 08 al 10 de Noviembre de 2024 mediante Resolución de Alcaldía nº 78/2024, de fecha 04/10/2024, y considerando la conveniencia de modificar el criterio de adjudicación, así como introducir información relativa al procedimiento, que se omitió por error en la redacción inicial, por medio de la presente se introducen las siguientes modificaciones:

### 1.- La Base Tercera queda redactada como sigue:

“TERCERA.- La adjudicación se realizará el día 23 de Octubre de 2024, a las 12:00 horas, en acto público celebrado en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, estando presente el personal de Administración de la Corporación.  
A la vista de los sobres presentados y abiertos en este acto, si se advierte la existencia de defectos subsanables, se concederá al licitador un plazo de 3 días naturales para corregirlos, contados a partir del día siguiente a la notificación del requerimiento, en el que se advertirá al interesado que la falta de presentación de la documentación requerida en el plazo concedido para ello será causa de exclusión de la licitación”

### 2.- La Base Cuarta queda redactada como sigue:

“CUARTA.- La adjudicación de la barra se realizará por concurso. El precio mínimo de adjudicación se fija en 150 €; dicho precio será mejorable al alza por los licitadores.

Las ofertas por debajo de esta cantidad serán rechazadas.

La adjudicación se realizará a la oferta económica más ventajosa.

En caso de empate entre varios candidatos a la adjudicación de la barra, se procederá de la siguiente forma:

1º) Por sorteo.”

Tal modificación supone alteración sustancial del contenido de la convocatoria, por lo que se entiende que procede otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C  
N.R.E.L. 01040681

Código Seguro De Verificación	twPGLZYojf6DdYLAxKo7VQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	11/10/2024 15:22:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/twPGLZYojf6DdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/twPGLZYojf6DdYLAxKo7VQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**AYUNTAMIENTO DE  
OLULA DE CASTRO  
(ALMERÍA)**

de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del correspondiente anuncio en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de este Ayuntamiento.

Así lo acuerda, manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta en Olula de Castro, a fecha de firma electrónica”.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En Olula de Castro, a fecha de firma electrónica.  
LA ALCALDESA,

Fdo.: Isabel Nieto Miranda.

Plaza del Pueblo, 1  
04212. Olula de Castro (Almería)

Tlf: 950356040  
E-mail: registro@oluladecastro.es

C.I.F.: P0406800C  
N.R.E.L. 01040681

<b>Código Seguro De Verificación</b>	twPGLZYojf6DdYLAxKo7VQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Isabel Nieto Miranda - Alcaldesa Ayuntamiento de Olula de Castro	Firmado	11/10/2024 15:22:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/twPGLZYojf6DdYLAxKo7VQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/twPGLZYojf6DdYLAxKo7VQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			